

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 03 – 08 de Junio 2017

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE SAN CRISTOBAL

Acta N° 03 - Sesión Ordinaria

FECHA: 08 DE JUNIO DE 2017

HORA DE INICIO: 9:00 A.M

LUGAR: PARQUE PRIMERO DE MAYO (VELODROMO)

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 A.M

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – BIBLIOTECAS COMUNITARIAS	ASOCIACIÓN JUVENIL CLUB CULTURAL SIGLO XXI	JORGE ENRIQUE RAMÍREZ VELASQUEZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		NELLY DEL CARMEN ZAMBRANO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		HUGO FERNANDO RODRÍGUEZ GARZÓN
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – PERSONAS ADULTOS MAYORES	COPDECULTURA ATARDECER FELIZ	JUAN BAUTISTA BOLÍVAR
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – PATRIMONIO CULTURAL	FUNDACION PEPASO	LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		ARNEDIS ANTONIO RACERO ARTEAGA
ASOJUNTAS		REGINA PIERNAGORDA BUITRAGO
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL		FÉLIX ANTONIO CASTILLO MOSQUERA
SCRD/UPN – ENLACE TERRITORIAL		DIEGO OSORIO CÁCERES
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN		JAKELINE VARELA
IDRD		TATIANA ZULUAGA ZAPATA

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
MUSEO DEL VIDRIO DE BOGOTÁ	GRECYA ALEJANDRA HERRERA JIMÉNEZ
MESA LOCAL DE MÚSICA	JUAN GABRIEL HENAO TORRES
SCRD/UPN – APOYO PROFESIONAL	RUTH SORAIDA CELIS DÁVILA

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 03 – 08 de Junio 2017

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
BIBLORED – BIBLIOTECA PÚBLICA LA VICTORIA		ANDRÉS FELIPE BEDOYA
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – COMUNIDADES NEGRAS	NIMUAFRO	LUZ AMPARO CAICEDO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES AUDIOVISUALES		DAVID ALEJANDRO ARDILA RODRÍGUEZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES AUDIOVISUALES		JOHN JAIRO RUIZ
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL		JUAN CARLOS HERNÁNDEZ
CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL		LUZ PATRICIA MARTÍNEZ

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): **16**

N° de Consejeros Asistentes: (Incluyendo delegados institucionales) **11**

N° de invitados: **3**

Porcentaje de Asistencia: **69%**

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Revisión de la conformación del CLACP y reglamento interno.
3. Informe de los consejeros delegados por el CLACP en los espacios distritales.
4. Informe sobre la ejecución de los contratos locales relacionados con cultura, vigencia 2016.
5. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Una vez realizado el llamado a lista, se verifica que hay once (11) consejeros asistentes (incluyendo delegados institucionales) y tres (3) invitados. Se presenta por parte del Enlace Territorial la ausencia justificada de Andrés Felipe Bedoya, Coordinador de la Biblioteca Pública La Victoria.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 03 – 08 de Junio 2017

2. Aprobación el orden del día

Diego Osorio, Enlace Territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en la localidad de San Cristóbal, da la bienvenida y presenta a Ruth Celis, apoyo profesional de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para las localidades de San Cristóbal y rafael Uribe Uribe, como parte del equipo territorial que estará en 2017.

3. Revisión de la conformación del CLACP y reglamento interno.

Diego Osorio, Enlace Territorial de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, da inicio al orden del día indicando que para la conformación del Consejo (periodo 2014-2018) la SCR D expidió dos resoluciones en las que se hace el reconocimiento de los ganadores para la localidad de San Cristóbal: la primera de éstas es la 731 del 28 noviembre de 2014, que reconoce siete consejeros, a saber: John Jairo Ruiz por el sector de audiovisuales; Hugo Fernando Rodríguez, por el sector de artes plásticas y visuales; Asociación Juvenil Club Cultural Siglo XXI, por bibliotecas comunitarias, representada por Jorge Ramírez; NIMUAFRO, por comunidades negras, representada por Luz Amparo Caicedo; Arnedis Racero por el sector de danza; la Fundación Pepaso por el sector de patrimonio cultural, representada por Luz Dary Bueno; Copdecultura Atardecer Feliz por adulto mayor, representada por Juan Bautista Bolívar. La segunda Resolución es la 363 del 28 de mayo del 2015, mediante la cual se reconoce a: David Alejandro Ardila por el sector de audiovisuales y Nelly del Carmen Zambrano por el sector de danza. Al respecto interviene Ruth Celis Apoyo, apoyo profesional de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, indicando que estas resoluciones se encuentran publicadas en el micrositio de participación en la página de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Diego Osorio, Enlace Territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, indica que revisadas las actas de las últimas tres sesiones (16 de diciembre de 2016, 19 de enero y 09 de febrero de 2017) se evidencia la inasistencia de Luz Amparo Caicedo, delegada por Nimuafro como representante del sector de comunidades negras y David Alejandro Ardila del sector de audiovisuales, por lo que pone a consideración del Consejo la aplicación del literal C, del artículo 18 del Reglamento Interno del CLACP (Acuerdo 01 de 2010).

Interviene la consejera Nelly del Carmen Zambrano, representante del sector de danzas, quien solicita que las actas que se realicen de cada sesión sean enviadas a cada uno de los correos de los consejeros y que el horario de las reuniones sean en la mañana y en lo posible un sábado o domingo, ya que por temas laborales algunos se les dificultad asistir en la semana. Al respecto, toma la palabra Diego Osorio, Enlace Territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y aclara que las actas después de ser aprobadas se suben a la página de la Secretaría, en donde quedan disponibles para la consulta de la ciudadanía; así mismo aclara que con el fin de que los diferentes consejos de subsistema operen conforme a los tiempos previstos y no se crucen sus sesiones con las sesiones de los Consejos Locales, se recomienda la realización de los CLACP en la primera semana de cada mes.

Ruth Celis, Apoyo Profesional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, explica la manera en que opera la programación de los diferentes consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: en la primera semana se reúnen los consejos locales, de tal manera que los consejeros puedan asistir en la segunda semana del mes a los consejos distritales de área. Posteriormente, en la tercera semana se reúnen los consejos cabeza de subsistema y la ultima semana se reúne el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Recuerda nuevamente que es solo una recomendación y que quien toma la ultima decisión es el consejo.

Jorge Ramírez, representante del sector bibliotecas comunitarias, indica que no se pueden tomar decisiones tan extremas, como de aplicar reglamento interno, porque en ausencia de la Secretaría Técnica se realizaron encuentros del Consejo en los que probablemente participaron las dos personas que hoy no se encuentran

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 03 – 08 de Junio 2017

en la reunión. Al respecto, interviene Diego Osorio, Enlace Territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, señalando que con el fin de tener conocimiento de los temas tratados, si así los consejeros lo consideran, pueden enviar el documento, relatoría o ayuda de memoria de las reuniones que se realizaron en ausencia de la Secretaría Técnica, con el fin de anexarlas a la presente acta, para que también queden publicadas en el microsítio de la Secretaría. De nuevo interviene Jorge Ramírez representante del sector de bibliotecas comunitarias, informando que no están en la obligación de entregar las actas de las reuniones realizadas en ausencia de la Secretaría Técnica. Ruth Celis Apoyo Profesional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, explica que esta recomendación es con el fin de darle mayor legitimidad a las decisiones que el Consejo haya tomado y que se reconoce el carácter y la dinámica autónoma del CLACP en donde la Secretaría participa como un invitado mas y en donde el rol de Secretaría Técnica es facilitar, a partir de diferentes acciones, el desarrollo de las reuniones.

La consejera Nelly del Carmen Zambrano representante del sector de danzas, pregunta ¿Quién pide información a los consejeros ausentes sobre el motivo por el cual no han asistido a las sesiones: la Secretaría o el CLACP? Ruth Celis, Apoyo Profesional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, da respuesta señalando que el Consejo de acuerdo con los mecanismos y con el apoyo de la Secretaría Técnica le envían una comunicación al consejero que no está asistiendo, solicitándole que explique los motivos de su inasistencia e informe si aún esta interesado en seguir participando en el CLACP, así mismo en la comunicación debe recordarse que la respuesta debe ser dada por escrito y debe indicarse el plazo para presentarla. Si vencido tal plazo no se tiene ningún tipo de respuesta, se da por entendido que no desea continuar y en la siguiente sesión se debe realizar una comunicación dirigida a la Secretaría informando la renuncia del consejero y solicitando la activación de los mecanismos que permitan suplir la vacancia.

Luz Dary Bueno representante del sector de patrimonio, propone que mientras se realiza este proceso de aplicar reglamento y suplir vacancias (si aplica), asistan las personas que han venido participando como invitadas permanentes por estos sectores, quienes se encuentran interesadas en las actividades que se hacen en el CLACP. Interviene Ruth Celis, Apoyo Profesional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, quien señala que en el caso de Milena Hernández, de arte dramático, podría participar como invitada permanente con voz y sin voto, para que el sector siga estando representado en el CLACP, pero no podría reconocerse como consejera porque en las elecciones realizadas para la conformación del CLACP, el sector no contó con el número de votos suficientes (de acuerdo con la Resolución 265 de 2014), para que pudieran reconocerse consejeros. Respecto a Juan Henao, el Consejo decide que puede participar como invitado permanente, mientras la coordinación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio establece la participación del sector de música en el CLACP.

Diego Osorio, Enlace Territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, señala que de acuerdo con lo expuesto, el primer acuerdo consiste en verificar con la coordinación del SDACP la representación del sector de música en el CLACP, el segundo acuerdo es que la Secretaria Técnica junto con los coordinadores harán contacto con David Alejandro Ardila representante del sector audiovisuales y Luz Amparo Caicedo, representante de Nimuafró por parte del sector de comunidades negras, para saber si desean continuar participando en el CLACP.

4. Informe de los consejeros delegados por el CLACP en los espacios distritales.

El consejero Arnedis Racero representante del sector de danzas, informa que uno de los temas tratados en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio es la participación en Bogotá y eso lo lleva a hacer una invitación y es a no seguir la tendencia a cuantificar los consejos, bien sea por el número de sus participantes o el número de sesiones que realizan, sino justamente desde una mirada cualitativa, por el impacto e incidencia que generan y en ello el CLACP de San Cristóbal tiene una gran fortaleza. Así mismo señala que la solicitud de la entrega de las actas de las reuniones en las que la Secretaría Técnica no estuvo presente es precisamente con el fin de que se realice el seguimiento y verificación de un trabajo de largo aliento que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 03 – 08 de Junio 2017

se ha realizado continuamente desde San Cristóbal.

Señaló, así mismo, que en la presentación que hizo Eliécer Arenas (UPN) sobre el estado actual del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, los Consejeros le manifestaron que el año pasado 12 consejeros distritales bloquearon la reforma del sistema, por lo que en la próxima sesión del Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio se recogerán los insumos para el mejoramiento y fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Este ejercicio, lo realizarán los consejeros de cada una de las localidades, ya que el trabajo constante y de largo aliento que han realizado les permitirá identificar los aspectos del SDACP que requieren fortalecerse.

Así mismo, señaló que para el caso de San Cristóbal el CLACP ha ejercido su labor de veeduría a los procesos contractuales desarrollados por la administración local, independientemente del número de consejeros que han estado activos o no. Así pues, resalta que el CLACP de San Cristóbal es uno de los pocos consejos locales con mayor actividad.

Jorge Ramírez, representante del sector de bibliotecas comunitarias precisa, respecto al tema de la participación que la cantidad no hace calidad, por lo que considera necesario buscar y pensar estrategias que incentiven la participación y la efectividad en los procesos, bajo una mirada de política pública, en donde se reconozcan las acciones de la base cultural local por parte de la administración local y distrital.

Juan Bolívar, representante del sector de adulto mayor y delegado al Consejo Distrital de Asuntos Locales, señala que en las dos ocasiones que se ha intentado reunir dicho Consejo no se ha logrado por falta de quórum. Pese a ello, resalta los esfuerzos de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, y en particular de Camilo Cáceres, profesional poblacional de dicha Dirección, en lo que respecta al Consejo Distrital de Adulto Mayor, ya que éste se reúne cada mes y tiene plan de acción formulado para el año 2017. Explica, así mismo, que en dichas reuniones se ha explicado el tema de la contratación de los gestores locales, que antes eran contratados directamente por la Secretaría y actualmente lo son por la Universidad Pedagógica. En su opinión, no es de importancia la forma mediante la cual sean contratados, en cambio si resulta de importancia la asesoría que deben brindar a los procesos culturales, para el beneficio de los mismos sectores, de la localidad y de la ciudad.

Interviene Regina Piernagorda, delegada por Asojuntas, quien trata varios temas: el primero, del nivel distrital, respecto a no permitir que se acaben los consejos de cultura, que en su opinión estuvieron a punto de cerrarse; este tema también fue expuesto en varias sesiones del CLACP y considera que dado que el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio cuenta con grandes fortalezas, se deben continuar con las apuestas por su permanencia. En segundo lugar está de acuerdo en que se tenga un espacio para hacer el documento que menciona Arnedis Racero, ya que es de vital importancia para la continuación de los procesos. Interviene Arnedis Racero, representante del sector de danzas, recordando que la propuesta es hacer un documento que contenga los elementos necesarios para mostrar las dinámicas del territorio en torno a la participación, lo que permita que a nivel de Asamblea Distrital se den discusiones sin improvisación.

Habla Hugo Rodríguez representante del sector de artes plásticas, quien hace un resumen de lo que se ha hablado hasta el momento sobre la crisis de participación. En su opinión, considera que no hay garantías para participar puesto que los recursos a nivel local se quedan en manos de los contratistas que ejecutan los proyectos, sin convocar al grueso de todos los sectores culturales y sin presentar informes detallados. Al respecto, ha enviado comunicaciones sobre las propuestas que ha presentado, para que se le indique por qué su propuesta no fue seleccionada, sin recibir respuesta.

Luz Dary Bueno, representante del sector de patrimonio cultural invita al consejero Hugo Rodríguez a que al finalizar la reunión le de un espacio para aclarar el tema de la contratación de los años anteriores y las propuestas, para no desconocer los trabajos que han realizado los anteriores ejecutores de proyectos locales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 03 – 08 de Junio 2017

Interviene Jorge Ramírez representante del sector de bibliotecas comunitarias, quien propone que para la próxima sesión se lleven propuestas que ayuden a la construcción de propuestas y lineamientos sobre la participación, en el que se recojan los diferentes mandatos expresados en el Congreso Local del año 2016.

Regina Piernagorda representante de Asojuntas indica que en el marco del Congreso Local del año 2016 se produjeron unas memorias que contienen las visiones de la base cultural local en torno a la participación, por lo que propone trabajarlas en la próxima sesión. Al respecto, Diego Osorio, Enlace Territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, indicando que este documento ya se encuentra digitalizado y que será enviado al correo de cada consejero para que con base en su lectura previa, sea estudiado para la próxima sesión, que se realizará el 06 de julio.

Ruth Celis, Apoyo Profesional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, propone que se estudie el documento y se envíen sugerencias al correo sancristobal@scrd.gov.co para que en la sesión del 06 de julio sean trabajadas y aprobadas, teniendo en cuenta que el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio sería el 15 de julio, o pueden crear un comité accidental que trabaje el documento para que traiga las propuestas, interviene Luz Dary Bueno representante del sector de patrimonio cultural, donde indica estar de acuerdo con la primera propuesta que hace Ruth sobre traer propuestas para la próxima sesión, con base en la lectura previa del documento de memorias del Congreso Local de 2016.

El consejero Jorge Ramírez representante del sector de bibliotecas comunitarias pregunta ¿Quién realiza el seguimiento y la publicación de la propuesta?; toma la palabra Ruth Celis, Apoyo Profesional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, quien señala que lo importante es dejar el precedente de la postura del CLACP de San Cristóbal frente al fortalecimiento del SDACP; enseguida interviene Diego Osorio, Enlace Territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, aclarando que la sistematización estaría a cargo de la Secretaría Técnica del CLACP y el seguimiento a cargo del CLACP.

5. Informe sobre la ejecución de los contratos locales relacionados con cultura, vigencia 2016.

Félix Castillo, delegado de la Alcaldía Local de San Cristóbal indica que para este punto de la agenda y con el fin de brindar información precisa, asistió con el propósito de tomar nota sobre las dudas que tiene el Consejo, con el fin de establecer un informe puntual sobre la ejecución de los contratos relacionados con cultura. Al respecto, hay uno que se encuentra en ejecución correspondiente al Carnaval Territorio Fucha; el segundo, Semana de la Cultura, finaliza su ejecución el 12 de junio y se está esperando el informe por parte del contratista, por lo cual sería muy irresponsable brindar un informe verbal en este momento, sin soportes físicos, pero de igual manera lo hará.

Respecto al comentario que hizo el consejero Hugo Rodríguez, sobre la participación de los artistas plásticos en dichos procesos contractuales, señala que en varias ocasiones se ha reunido con el consejero para dar las explicaciones y orientaciones correspondientes. Para la Semana de la Cultura se invitó a participar a la Mesa Local de Música, lo que evidencia la apertura a la participación de las diferentes iniciativas locales.

Sobre las quejas frente al pago de los artistas que participaron en la Semana de la Cultura, se debe partir del hecho de que los artistas de San Cristóbal debían tener un mejor pago y reconocimiento por su participación en este tipo de procesos; en proyectos de años anteriores los artistas recibían un pago mínimo (\$300.000) por su participación. Por tal razón se estableció un pago por valor de \$1.500.000, sobre el cual se harían las retenciones de ley y se determinó que éste se haría 30 días después de la presentación, una vez contaran con los soportes correspondientes completos, frente a lo cual los procesos que decidieron participar de la Semana de la cultura estuvieron de acuerdo. Por tanto, sostiene Félix Castillo, todo se ha realizado conforme a lo pactado. Así mismo, reitera su postura frente a la administración local de propender por criterios técnicos durante todas las fases del proyecto: la planeación, la ejecución y la evaluación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 03 – 08 de Junio 2017

Habla Regina Piernagorda representante del Asojuntas quien indica que no está interesada en que le envíen el informe al que hace referencia Félix, puesto que no fue clara la conformación del Comité Técnico, ya que de no haber presencia del CLACP podían estar 4 personas de la comunidad, frente a lo cual no se tuvo claridad por parte de la Administración. En su opinión, esto es algo que no se puede dejar pasar por alto, ya que estuvo presente en la evaluación de uno de los proyectos, en donde debieron establecerse unas exigencias mínimas, criterios de evaluación desde lo técnico y desde la planeación, sin embargo, esto no se dio, lo que propició que trajesen procesos de otras localidades, desconociendo a los artistas locales.

Interviene Juan Bolívar, consejero por el sector de adulto mayor, quien indica que en una reunión inicial que tuvo la base cultural con el contratista Carlos Pinzón se dijo que había \$1.500.0000 para una comparsa, frente a lo cual se le manifestó al contratista que con esta cantidad no era posible garantizar condiciones de calidad de las comparsas; y segundo en el Consejo Distrital de Adulto Mayor se ha discutido bastante el tema, de ahí la importancia que los proyectos cuenten con la asesoría técnica del enlace territorial.

Interviene Hugo Fernando Rodríguez representante del sector de artes plásticas y visuales, quien resalta lo expuesto por la consejera Regina Piernagorda, puesto que en Semana de la Cultura existe un Acuerdo Local que, en su opinión, no fue tenido en cuenta. Considera que para la próxima formulación éste se tenga en cuenta.

Luz Dary Bueno, representante del sector de patrimonio cultural, indica que desde el Consejo quisieron hacer un control previo para la contratación de estos dos procesos (Semana de la Cultura y Carnaval Territorio Fucha): se enviaron derechos de petición a la Alcaldía, Personería y Contraloría, pero hasta que los procesos en los organismos de control no culminen no se puede emitir un juicio acerca de la actuación del contratista. Lo que sí debe quedar claro, en su opinión, es que se está solicitando al delegado de la Alcaldía Local el informe de ejecución de los dos contratos a nivel técnico y de ejecución presupuestal, así como copia de las actas de los Comités Técnicos, en donde se pueda establecer el nivel de concertación con la Red de Eventos y la base cultural.

Así mismo, indica que en el derecho de petición radicado en la Alcaldía Local se indaga por el seguimiento a la ejecución y supervisión realizados a los dos procesos mencionados, ya que se ha evidenciado cambios entre la formulación y los términos de referencia finales; en este sentido, debe revisarse por qué ocurre eso y por qué no se han tenido en cuenta los aportes realizados durante el proceso de formulación. Solicita entonces que en una sesión posterior se retomen los acuerdos locales, se revisen las funciones del Consejo y se traten temas como el de la Ley Naranja, que tiene impactos sobre el sector cultural.

Diego Osorio, Enlace Territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, frente al último aspecto, señala que la Ley Naranja ya fue sancionada y se encuentra publicada tanto en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Secretaría del Senado de la República, y será enviada a los consejeros vía correo electrónico. Interviene Juan Henao de la Mesa Local de Música, indicando que estará muy atento a los correos y que se reunirá con su sector para traer propuestas al CLACP.

Interviene la consejera Nelly Zambrano representante del sector de danzas, donde presenta a Félix Castillo, delegado de la Alcaldía Local, algunas quejas relacionadas con el desarrollo de la Semana de la Cultura, en particular dificultades logísticas que experimentaron quienes participaron en las comparsas, así como irregularidades en la presentación de los grupos: grupos que por desorganización en la programación no se presentaron, pero que terminaron recibiendo recursos. De otra parte señala que pese a que la localidad cuenta con muchos grupos artísticos, solo participó allí el grupo del consejero Juan Bolívar, Atardecer Feliz. Finalmente, expresó su inconformidad con el proceso de investigación y entrevistas que viene realizando el contratista Carlos Pinzón, quienes arbitrariamente y sin consultar empezaron a hacer preguntas a personas que estaban asistiendo a una actividad organizada por ella.

Frente a esta intervención, interpela Félix Castillo argumentando que en un Comité Técnico se determinó que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 03 – 08 de Junio 2017

en la investigación que realiza el contratista en cumplimiento de sus obligaciones, la administración no tiene injerencia sobre las personas que la realizan. Posteriormente recuerda el proceso de conformación del Comité Técnico y la participación del Consejo y de la comunidad en éste, en donde se produjeron vaivenes entre la Administración y la base cultural. Respecto a la inquietud planteada en relación con los artistas que no se presentaron, resalta que si no se presentaron, esos pagos no se hacen y por tanto, al finalizar el contrato, los dineros no ejecutados deberán devolverse a la Alcaldía Local. Reitera finalmente que todas estas inquietudes las tendrá en cuenta para la presentación del informe a partir de su función como supervisor de los mencionados contratos.

Interviene Luz Dary Bueno, representante del sector patrimonio cultural, solicitando revisar el presupuesto 2017. Al respecto Félix Castillo, aclara que el proceso es: 1) el profesional de planeación en cultura formula, 2) Armando Ruiz, asesor del Despacho del Alcalde revisa y decide sobre las actividades formuladas, y 3) acompañamiento técnico por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en cumplimiento de la Directiva 012 de 2016 que establece, entre otros aspectos, los tiempos que toma el concepto técnico previo. Sugiere que debe realizarse una reunión entre Armando Ruiz y la Red de Eventos con el fin de hacer ajustes y sugerencias a la formulación avanzada por la Alcaldía Local.

Diego Osorio, Enlace Territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, explica que la Directiva 012 de 2016 tiene como propósito acompañar a los Fondos de Desarrollo Local en la formulación de sus proyectos, a la vez que debe, como cabeza de sector, emitir un concepto previo que le servirá de insumo a la Secretaría de Gobierno para dar o no su aval a los procesos contractuales que de allí se deriven. Al respecto, Félix Castillo señala que dado que los procesos, por directiva de la Alcaldía Mayor, son por licitación pública, y con base en lo señalado por Diego Osorio, deben tenerse en cuenta los tiempos que toma tanto el concepto previo como la etapa precontractual.

La consejera Nelly Zambrano, representante del sector de danza pregunta qué debe hacer para renunciar al Consejo. Ruth Celis, Apoyo Profesional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte le responde que debe hacerlo en comunicación escrita dirigida al Consejo, no obstante la invita hacer la reflexión para que continúe.

Finalmente hace su presentación Grecya Alejandra Herrera (Museo del Vidrio de Bogotá – MEVIBO) para expresar el interés del Museo en participar de los diferentes procesos que se llevan a cabo desde el CLACP, así como para dar a conocer no solo el Museo, sino su propuesta de formación y su valor patrimonial.

Porcentaje de cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a sesión ordinaria, el día 06 de julio de 2017 a las 9:00 de la mañana.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 03 – 08 de Junio 2017

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SÍ - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar al correo de cada uno de los asistentes las memorias del Congreso Local del año 2016, así como los acuerdos locales aprobados en 2016 v la Ley Naranja	Diego Osorio

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

(Original firmado por)

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
 Coordinadora
 Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

(Original firmado por)

ARNEDIS ANTONIO RACERO
 Coordinador
 Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

(Original firmado por)

Acompañamiento a la secretaría técnica
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
 Enlace territorial SCRD-UPN

Revisaron:

- Diego Osorio Cáceres, Enlace Territorial, SCRD/UPN
- Consejeros asistentes a la sesión

Proyectó: Angélica González Merchán, Auxiliar Operativa SCRD/UPN